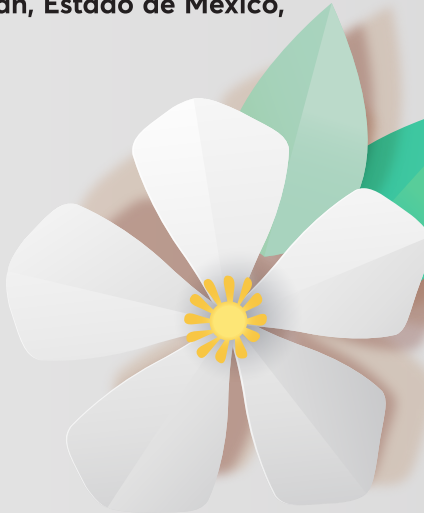
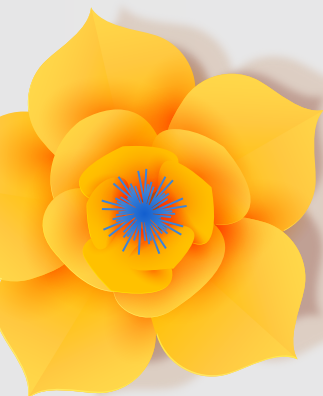


El H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, a través de la Dirección General de Cultura y Turismo, con fundamento a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 240, fracciones XXII y XXIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, invita a participar a todas las niñas, niños, adolescentes y ciudadanía huixquiluquense en el concurso:



Tercer Festival Cultural de la Primavera

DECORA TU BICICLETA O TRICICLO

Lugar, fecha, hora y duración del evento:

El concurso se llevará a cabo en el Deportivo El Olivo, Av. Camino Antiguo a Tecamachalco, s/n, colonia El Olivo, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52789, el **viernes 20 de marzo de 2026**, a las 13:00 horas. El evento tendrá una duración de una hora y media aproximadamente.

BASES

Primera.- De los participantes:

La presente convocatoria es extensiva a todas las niñas, niños, adolescentes y ciudadanos habitantes del municipio de Huixquilucan.

Segunda. - De los requisitos:

- a. Solicitud de registro.
- b. Copia simple de la credencial de elector vigente, misma que deberá presentarse en original para cotejo.
- c. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- d. En caso de ser menor de edad, el padre, la madre o el tutor deberán presentar los documentos solicitados y firmar una carta de consentimiento.

Tercera.- Fecha y procedimiento de registro:

La fecha de registro será a partir del lunes 23 de febrero al viernes 13 de marzo de 2026.

El horario de atención será de lunes a jueves, de 9:00 a 17:00 horas; y los viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

La solicitud de registro se expedirá, llenará y presentará en las oficinas de la Dirección General de Cultura y Turismo, ubicadas en:

- Casa de Cultura "Sor Juana Inés de la Cruz", carretera a Zacamulpa, kilómetro 1.5, sin número, Quinto Cuartel, Barrio de San Juan Bautista, C. P. 52760.
- Oficinas de Servicios Municipales, en Plaza Andador Interlomas, Avenida Jesús del Monte, número 271, Piso 1, colonia Jesús del Monte, C.P. 52764.

Para cualquier duda y/o aclaración comunicarse a los números telefónicos:

- 55 52 91 33 14, extensión 3115
- 558284 2220

Cuarta. - De los premios:

Primer lugar: \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).

Segundo lugar: \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).

Tercer lugar: \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.).

Quinta.- Del material para decorar:

Cada participante será responsable, y pagará por cuenta propia, el diseño y decoración de la bicicleta o triciclo, eximiendo de cualquier responsabilidad jurídica al Jurado Calificador y Comité Organizador.

Sexta.- De los criterios a calificar:

El tema a desarrollar será "La Primavera", el Jurado Calificador evaluará la creatividad, la originalidad y el diseño, asimismo, se considerará la puntualidad como criterio de calificación.

Séptima.- De los resultados:

Una vez que el Jurado Calificador haya deliberado, se anunciará a los ganadores y se les entregará públicamente un cheque representativo, según el lugar que hayan obtenido.

Octava.- De la entrega de premios:

Los ganadores podrán recoger su premio a partir de los cinco días hábiles posteriores al evento, en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en calle Luis Pasteur, sin número, Quinto Cuartel, Barrio de San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760. Para ello, deberán presentar la credencial de elector en copia simple y original para cotejo, así como comprobante de domicilio no mayor a tres meses.

Cualquier duda y/o aclaración al respecto, los participantes ganadores podrán comunicarse al número telefónico 55 2595 7050, extensión 3212.

Novena. Transitorios

Primera. El registro será totalmente gratuito

Segunda. Los puntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado Calificador, y la Dirección General de Cultura y Turismo.

Tercero. Los datos personales proporcionados por las y los participantes serán protegidos en términos de lo que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y la demás normatividad aplicable en la materia.

Mtra. Verónica María Lira Inieta
Directora General de Cultura y Turismo (Rúbrica)

